

el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto contra la Orden de 1 de agosto de 2002, por la que se aprueba la lista definitiva de adjudicación de puestos del concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 13 de marzo de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto por la citada autoridad judicial, y conforme a lo establecido en el artº. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE:

Emplazar a los posibles interesados en el referido recurso, a fin que si lo desean, puedan personarse ante dicho órgano jurisdiccional en el plazo de nueve días.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2003.-
La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

796 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio de 6 de febrero de 2003, por el que se emplaza a los posibles interesados en el recurso Procedimiento Abreviado nº 341/02 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto contra la Orden de 1 de agosto de 2002, que aprueba la lista definitiva de adjudicación de puestos del concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 13 de marzo de 2002.*

Visto el oficio de fecha 29 de enero de 2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife sobre requerimiento de emplazamiento a los posibles interesados en el recurso Procedimiento Abreviado nº 341/02 seguido a instancia de D. José Luis Pérez Ruiz en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto contra la Orden de 1 de agosto de 2002 por la que se aprueba la lista definitiva de adjudicación de puestos del concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 13 de marzo de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto por la citada autoridad judicial, y conforme a lo establecido en el artº. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE:

Emplazar a los posibles interesados en el referido recurso, a fin que si lo desean, puedan personarse ante dicho órgano jurisdiccional en el plazo de nueve días.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2003.-
La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

797 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio de 6 de febrero de 2003, por el que se emplaza a los posibles interesados en el recurso Procedimiento Abreviado nº 368/02 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto contra la Orden de 1 de agosto de 2002, que aprueba la lista definitiva de adjudicación de puestos del concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 13 de marzo de 2002, así como contra la desestimación presunta al recurso de reposición y subsidiario de revisión interpuesto contra la Orden anterior en fecha 20 de agosto de 2002.*

Visto el oficio de fecha 29 de enero de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife sobre requerimiento de emplazamiento a los posibles interesados en el recurso Procedimiento Abreviado nº 368/02 seguido a instancia de Dña. Carmen Díaz Ferreira en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto contra la Orden de 1 de agosto de 2002, por la que se aprueba la lista definitiva de adjudicación de puestos del concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 13 de marzo de 2002, así como contra la desestimación presunta al recurso de reposición y subsidiario de revisión interpuesto contra la Orden anterior en fecha 20 de agosto de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto por la citada autoridad judicial, y conforme a lo establecido en el artº. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE:

Emplazar a los posibles interesados en el referido recurso, a fin que si lo desean, puedan personarse ante dicho órgano jurisdiccional en el plazo de nueve días.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2003.-
La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.